



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

11302

Ejecutoria 34/2014

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR:

“En conformidad a lo acordado en los autos de referencia se libra el presente edicto al Boletín Oficial de las Islas Baleares al objeto de requerir al condenado MARIAN CLAUDIU OPRESCU del cumplimiento de la pena de multa de 20 días a razón de 5 euros por día, y a la indemnización correspondiente por las lesiones causadas a los denunciados, cuantificadas estas en un importe de CIENTO VEINTE EUROS (120 €), quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas impagadas de multa.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a MARIAN CLAUDIU OPRESCU, extiendo y firmo el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a trece de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

